



**CENTRO INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

CIDES

ASAMBLEA GENERAL

14 DE MAYO, 2009

CIUDAD DE PANAMÁ



AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CIDES

14 DE MAYO DE 2009

- 8:00 am Registro.
- 8:30 am Inauguración: Palabras de bienvenida por el Director Ejecutivo de la Fundación Ciudad del Saber, Profesor Jorge Arosemena.
- 8:45 am Informe del Presidente del Consejo Directivo, Doctor Rodrigo Tarté Ponce.
- 10:15 am Receso.
- 10:30 am Discusión de Temas a considerar por la Asamblea General. (Ver anexo)
- 12:30 pm Almuerzo.
- 1:30 pm Conferencia Especial: “Un enfoque integrado para la sostenibilidad del entorno urbano” Doctor Jorge Vanegas, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Texas A&M.
- 2:00 pm Discusión de Temas a considerar por la Asamblea General. (Ver anexo)
- 4:00 pm Receso.
- 4:15 pm Discusión de Temas a considerar por la Asamblea General. (Ver anexo)
- 5:00 pm Proyección del documental sobre los efectos del cambio climático en el Ártico: “De los Mayas al Polo Norte”.
- 5:30 pm Resoluciones y Clausura.

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CIDES

14 DE MAYO DE 2009

ANEXO

Temas a considerar

Asuntos a aprobar por la Asamblea General:

- a. Nuevo Consejo Directivo.
- b. Comité Técnico y Científico.
- c. Estructura general del CIDES.
- d. Nuevas afiliaciones.
- e. Estrategia de Desarrollo y Fortalecimiento del CIDES.
- f. Presupuesto 2009.

Consideración de propuestas de gestiones y acciones futuras:

- a. En materia de gestión administrativa y financiera
- b. En materia de gestión de iniciativas y proyectos CIDES.
 - Programa Iberoamericano de Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Sostenible
 - Observatorio Iberoamericano de la Sostenibilidad
 - Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible: Hacia una economía verde
 - Otros
- c. En materia de posicionamiento del CIDES como centro de referencia internacional en gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible.

Documento Constitutivo del
Centro Internacional para el Desarrollo
Sostenible (CIDES)

Panamá

Panamá, 23 julio 2004

ÍNDICE

| | Páginas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| I. Misión, Visión, Objetivos | 4 |
| II. Principios, Áreas Temáticas Prioritarias y Ejes Transversales | 7 |
| III. Estrategia Operativa: Una Red Sustentada por una Alianza Estratégica Tipo II | 19 |
| IV. Proyecto de Acuerdo para el Establecimiento y Funcionamiento del Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible | 24 |
| Glosario de Términos | 32 |
| Anexos | 38 |

I. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Visión

Ser una organización internacional, líder y modelo de excelencia en la gestión integrada del conocimiento, para el desarrollo sostenible.

Misión

Generar, validar y transferir conocimiento en materia de gestión ambiental, económica, social e institucional, de manera que sirva a todos los actores del proceso de desarrollo, para el establecimiento de políticas, programas y acciones que promuevan el desarrollo sostenible, en los ámbitos local, subregional, regional e internacional.

Objetivo General 1.

Promover y conducir programas y actividades de investigación y transferencia tecnológica interdisciplinarios e interinstitucionales orientados a generar planes y políticas de desarrollo y apoyar la toma de decisiones para el desarrollo sostenible con una base adecuada de conocimiento.

Objetivos específicos

- 1.1 Elaborar y ejecutar programas conjuntos de investigación científica en los subtemas y líneas de actividades de las áreas temáticas prioritarias.
- 1.2 Elaborar y ejecutar programas conjuntos de desarrollo y transferencia tecnológica en los subtemas y líneas de actividades de las áreas temáticas prioritarias.
- 1.3 Desarrollar y mantener manuales integrados de procedimientos para la formulación, gestión, ejecución de programas y proyectos en los subtemas y líneas de actividades de las áreas temáticas prioritarias.
- 1.4 Elaborar y ejecutar programas conjuntos de difusión y divulgación con alcance internacional que permita promover los resultados de los programas y proyectos en los subtemas y líneas de actividades de las áreas temáticas prioritarias del CIDES y de sus Miembros.

Objetivo General 2.

Promover el intercambio de experiencias y el desarrollo de sistemas de información necesarios para impulsar el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- 2.1 Desarrollar un modelo de gestión integrada del conocimiento en materia de Desarrollo sostenible utilizando las características geográficas, culturales y

vivenciales que puedan ser ajustadas, adaptados o adoptados por diferentes países Miembros.

2.2 Impulsar la integración de la información existente sobre los programas de Desarrollo sostenible a través de la conectividad digital.

2.3 Crear nodos de comunicación y generación de información en tiempo real (bibliotecas digitales, sistemas de información geográfica, Internet 3, etc.).

Objetivo General 3.

Desarrollar capacidades científicas y técnicas mediante programas específicos de educación y entrenamiento de *alta calidad* para la formulación e implementación de planes, políticas y programas de desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

3.1 Promover el desarrollo de programas de formación especializada integral y conjunta a través de la vinculación del CIDES en los sistemas de acreditación vigentes en la región.

3.2 Promover el desarrollo de programas de estímulo y movilidad de expertos en la temática de Desarrollo Sostenible.

3.3 Crear y operar una red de expertos, científicos y grupos utilizando formatos e iniciativas ya existentes.

Objetivo General 4.

Poner a disposición de la sociedad una plataforma para apoyar los procesos de toma de decisiones políticas en materia de desarrollo sostenible, que integre los aspectos ambientales, económicos, sociales, culturales, científicos, tecnológicos, institucionales y legales, entre otros.

Objetivos específicos

4.1 Crear y operar sistemas digitales de atención a la población a través de portales CIDES-Gobierno, CIDES-ciudadanos, CIDES-empresas, CIDES-CIDES.

4.2 Crear bases de datos y vínculos de integración organizacionales a través del uso de la página web CIDES.

4.3 Promover la participación ciudadana en la construcción y uso de estos sistemas y portales.

Objetivo General 5.

Contribuir al análisis de tendencias y generación de propuestas en la red global de producción, difusión y utilización del conocimiento para el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- 5.1 Crear y operar sistemas digitales de monitoreo de cambios en producción global que permitan crear escenarios y modelos predictivos para tomadores de decisión.
- 5.2 Promover la vinculación estratégica con organismos internacionales de análisis de tendencias para fortalecer las capacidades del CIDES.
- 5.3 Crear Unidades de Consulta CIDES.

Objetivo General 6.

Integrar los recursos, intereses y capacidades al nivel internacional para la gestión del conocimiento que sustente el desarrollo sostenible.

Objetivos específicos

- 6.1 Crear mecanismos permanentes de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos CIDES.
- 6.2 Crear mecanismos digitales efectivos y transparentes de rendición de cuentas.
- 6.3 Crear mecanismos de autoevaluación y evaluación externa del CIDES.

II. PRINCIPIOS, ÁREAS DE FOCALIZACIÓN Y EJES TRANSVERSALES

PRINCIPIOS

1. *Enfoque por ecosistemas de los problemas del desarrollo sostenible:*

La creciente contradicción entre un abordaje cada vez más especializado de los problemas naturales y sociales, y la evidencia de las estrechas relaciones que existen entre ambos, así como entre la base de recursos naturales y las actividades productivas, demanda asumir una perspectiva ecosistémica en el análisis de los retos y las tareas del desarrollo sostenible. Esto ha motivado la creación de múltiples “disciplinas de transacción” – como la historia ambiental, la ecología política, o la economía ecológica - que procuran combinar los aportes de las ciencias naturales y las sociales en el estudio de la estructura y en la comprensión de los procesos que caracterizan las relaciones de la especie humana con su entorno, así como las relaciones entre las distintas actividades productivas. Esta colaboración será decisiva para construir las preguntas que necesitamos para comprender la actual crisis ambiental, y producir las respuestas que demanda el desarrollo sostenible.

Algunos subtemas y líneas de actividad dentro de este lineamiento estratégico incluyen, por ejemplo:

- Estudio y comprensión de las paradojas del desarrollo sostenible.
- Planteamientos metodológicos para la integración de las ciencias naturales y sociales, y las Humanidades, en el análisis de los problemas del desarrollo sostenible.
- La estructura cambiante del conocimiento: implicaciones para la investigación y la educación en desarrollo sostenible.
- Las construcciones sociales de la naturaleza: sus implicaciones para la formación de decisiones en materia de desarrollo sostenible.

2. *Atención a las interacciones entre las dimensiones ambientales, económicas, culturales y sociales del desarrollo sostenible*

Las actividades y procesos de desarrollo tienen un impacto global sobre los ecosistemas, a los cuales afectan directa e indirectamente, a distintos niveles y con distintas intensidades. Por lo mismo, las dimensiones ambientales, económicas y sociales del crecimiento y el desarrollo no pueden seguir siendo consideradas de manera sectorial y jerárquica. El abordaje de estas interacciones debe realizarse de manera sistémica y con una visión inter y transdisciplinaria considerando la coordinación de las estructuras y políticas existentes para la implementación. Este enfoque debe ser desarrollado, divulgado y actualizado de manera dinámica, reconociendo la diversidad geográfica, social y cultural, para apoyar con marcos de referencia, análisis de contexto y propuestas integralmente consolidados a quienes deben tomar decisiones.

3. Atención a las interacciones entre procesos globales, regionales y subregionales

Las decisiones que se adoptan a nivel global tienen implicaciones de nivel regional y local, y viceversa. De este modo, por ejemplo, la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y los acuerdos regionales y mundiales de comercio se ven afectados por la deforestación, las emisiones de gases de invernadero y los subsidios a la producción agrícola, respectivamente, que ocurren a nivel local. Para alcanzar una sustentabilidad global, es necesario desarrollar estrategias de manejo de ecosistemas que consideren tanto las formas en que las decisiones locales interactúan a niveles remotos, como aquéllas en que las decisiones de alcance global afectan las posibilidades de desarrollo sostenible a nivel local y regional. Estas estrategias estarán enmarcadas en la compatibilización entre las investigaciones básicas y aplicadas, la educación y divulgación de información sistematizada además del desarrollo de políticas específicas con líneas transectoriales.

Algunos subtemas y líneas de actividad dentro de este lineamiento estratégico incluyen, por ejemplo:

- La identificación de decisiones locales que tengan implicaciones regionales o globales, y el desarrollo de cursos de acción que fortalezcan la sostenibilidad tanto a nivel local como regional y global.
- El desarrollo de bases de datos y programas de modelación que contribuyan a describir y analizar las interacciones entre procesos globales y locales.

ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS

1. Biodiversidad y Manejo de Ecosistemas

La comprensión de las funciones que cumplen y servicios que ofrecen los ecosistemas tiene la mayor importancia para definir acciones de desarrollo sostenible. Su resistencia y capacidad de recuperación, sus límites y su complejidad distan mucho de haber sido comprendidos a cabalidad, en particular en las áreas tropicales. El valor de la diversidad de organismos biológicos en los ecosistemas ha sido difícil de definir y establecer, y apenas se empieza a explorar el potencial económico de esta diversidad. Sin embargo, las contribuciones de la biodiversidad a la salud de los ecosistemas se ven determinadas con frecuencia por su valor aparente inmediato para las actividades humanas. Este tipo de valoración no permite establecer de manera adecuada o consistente los papeles y valores de la biodiversidad en los ecosistemas. Para llegar a entender y preservar de manera más completa los papeles y valores de la biodiversidad en el manejo de los ecosistemas, las ciencias humanas y las que se ocupan de los recursos naturales deben trabajar en conjunto en la investigación y en la educación relacionada con la biodiversidad.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- ***Caracterización de la Biodiversidad***
 - Inventarios para determinar líneas base incluyendo especies exóticas e invasoras.
 - Indicadores de estado y calidad.
- ***Gestión sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad bajo un enfoque ecosistémico***
 - Valoración Económica y Ecológica de la Biodiversidad.
 - Restauración y remediación.
 - Manejo integrado de los ecosistemas terrestres y acuáticos.
 - Biología de la conservación.
 - Propiedad intelectual, derechos de autor y de conocimiento tradicional.
- ***Impacto Natural y Antropogénico sobre la biodiversidad y el paisaje***
 - Indicadores de presión.
 - Perturbaciones naturales.
 - Historia ambiental.
 - Paleoecología y arqueología tropical.
 - La huella ecológica del desarrollo insostenible.
 - Intensidad y tendencias en las transformaciones de los paisajes contemporáneos.
 - Construir la sostenibilidad ambiental incluyendo restauración, reutilización y remediación ambiental.
 - Impacto de los organismos genéticamente modificados sobre la biodiversidad.

2. Agricultura

Los sistemas de producción agrícola, sistemas de producción primarios, tienen una gran importancia en la conformación de la actividad de los ecosistemas y en la determinación de la sustentabilidad del desarrollo en las regiones. La cultura, la historia, la salud del ambiente y los recursos naturales expresan y determinan las actividades humanas en un ecosistema, lo que a su vez afecta la sustentabilidad del desarrollo. La integración de las ciencias humanas y biofísicas en el estudio de los sistemas de producción avícola, animal, acuícola y forestal dentro de un ecosistema es esencial para definir y resolver problemas actuales y futuros en propuestas de desarrollo sostenible.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Sistemas integrados de producción: Factores socioculturales, económicos, políticos y ambientales que inciden en la agricultura y la producción forestal, y su impacto a largo plazo en la sustentabilidad y en el desarrollo comunitario en los trópicos.
- Desarrollo de sistemas agrícolas, acuícola y forestales sostenibles.

3. Agua

El enfoque del manejo del recurso hídrico debe ser integrado, de tal manera que cubra la preservación y protección del recurso, el uso múltiple del agua (agrícola, doméstico, industrial, hidroeléctrico, ecológico y recreativo) y la equidad social en el abastecimiento.

El desarrollo de esquemas de manejo y sistemas tecnológicos que mejoren la eficiencia en el uso, limiten la contaminación e incorporen la participación de los diferentes actores tienen la mayor importancia.

La educación, organización y participación de los ciudadanos, villas, pueblos, ciudades es la clave para desarrollar la gestión integrada del uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo.

Se reconoce que la educación comunitaria sobre la conservación, protección, monitoreo y el manejo del recurso hídrico deben incluir la comprensión ecológica humana al nivel local comunitario y de su dependencia cultural, costumbres y herencia de los recursos naturales respectivos.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Manejo integrado del recurso hídrico
- Calidad de aguas superficiales, subterráneas y marinas
- Garantía de calidad y cantidad de la fuente
- Identificación de causas de contaminación del agua y desarrollo de métodos para reducir o eliminar la contaminación proveniente de actividades antrópicas
- Programas que reutilicen el agua residual para fines agrícola, doméstico e industrial
- Vinculación de los recursos marino costeros
- Protección y monitoreo de las cuencas a nivel local comunitario
- Capacitación y educación sobre el medio ambiente a nivel local comunitario
- Valoración económica y ecológica del agua
 - Pago de servicios ambientales por protección del recurso hídrico

4. Energía

El control de las fuentes de recursos energéticos renovables en los ecosistemas incrementa la sostenibilidad y la protección de ecosistemas frágiles. El descubrimiento, adaptación y desarrollo de fuentes de energía renovables, entre otras eólica, hidráulica y solar, y la producción y uso de biocombustibles para complementar o suplantar petroquímicos mejorarán el uso efectivo de la energía y evitarán una destrucción ulterior de los ecosistemas.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- La energía y los ecosistemas
- Generación de energía y fuentes renovables
 - Ampliación de la disponibilidad y el uso eficiente de fuentes de energía renovables, y educación de sus usuarios finales en los beneficios de las mismas para la sociedad.
 - Desarrollo de programas de extensión y divulgación que enfatizan la importancia de la conservación de la energía.
 - Identificación de nuevas fuentes de energía ambientalmente amistosa, estudios prospectivos.
 - Programas de formación para el desarrollo de investigaciones y transferencias de tecnologías limpias.

5. Salud, Sociedad y Ambiente

La salud constituye una situación deseable de bienestar físico, mental y social, que se obtiene – o no – dentro de los ecosistemas ocupados por cada grupo humano. Por lo mismo, la situación de salud de esos grupos expresa la calidad de sus relaciones con el ambiente del que dependen para existir. En efecto, las actividades encaminadas a la transformación del mundo natural desembocan en la creación de ambientes humanos de nuevo tipo, en los que interactúan la salud, entendida como un producto del desarrollo humano. Esas interacciones pueden tornarse muy inestables en períodos de deterioro económico y social, que limita la capacidad de los humanos para controlar sus propios ambientes y puede conducir al surgimiento de nuevos y más complejos problemas de salud pública, de carácter tanto natural como social. El estudio y comprensión de estos conflictos en el pasado, y de sus expresiones y tendencias en el presente, constituye una valiosa fuente de experiencias para la incorporación de variables de salud en la gestión del desarrollo sostenible.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Procesamiento y distribución de alimentos y sus implicaciones en la salud
- Análisis de la situación de la salud para el estudio de enfermedades emergentes y reemergentes
- Gestión y saneamiento ambiental y salud pública y ambiental
 - Gestión de recursos naturales y salud
 - Relaciones entre ecosistemas humanos y salud
 - Tecnologías, contaminación y salud
 - Ambientes urbanos incluyendo calidad del aire
- Políticas de salud para el desarrollo sostenible

EJES TRANSVERSALES

1. Políticas e instituciones que inciden en el desarrollo sostenible local y global

Las actuales políticas e instituciones vinculadas a la gestión del desarrollo suelen responder a enfoques sectoriales, y son tratadas de manera más bien independiente en lo que hace a consideraciones de orden económico, social y ambiental. Sin embargo, el desarrollo sostenible requiere un abordaje que responda de manera más coherente y efectiva a los desafíos involucrados siendo CIDES incidente en las nuevas propuestas de políticas y modelos institucionales coherentes con el desarrollo sostenible. Esto demanda una comprensión integral del contexto social, político y ambiental, con el propósito de proporcionar a quienes deben tomar decisiones las herramientas necesarias para atender de manera bien informada y sostenible los problemas relacionados con el manejo de ecosistemas y el desarrollo.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible a nivel local y global
- Cambio ambiental, gobernabilidad y sociedad civil
- Equilibrio entre preservación y aprovechamiento de ecosistemas
- Gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible

2. Economía e institucionalidad de la participación ciudadana

La sostenibilidad del desarrollo en los niveles local y nacional demanda un sistema institucional que facilite la participación ciudadana en los procesos de formación, formulación y ejecución de las políticas económicas en el nivel local y nacional. En el plano global, también, es necesario avanzar hacia un diseño institucional que promueva el diálogo entre sociedades en la atención a los grandes problemas que se originan en las asimetrías de las relaciones de interdependencia que caracterizan al moderno sistema mundial y afectan a la Humanidad entera. La construcción de un nuevo sistema institucional para el desarrollo sostenible, por otra parte, no puede ni debe ser el resultado de un mero ejercicio técnico, sino el producto maduro de la nueva cultura de la sostenibilidad que emerge de las experiencias de diálogo, reflexión y cooperación entre gobiernos y sociedades que se han venido acumulando a partir de 1992.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Estructura de poder y los procesos de inclusión social
- Cultura y valores de la sostenibilidad
- Seguimiento de las Metas del Milenio

3. Sistemas integrados de planificación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de Desarrollo Sostenible

El Desarrollo Sostenible requiere de instrumentos de seguimiento que permitan evaluar en el tiempo los impactos de las acciones que se tomen con base en proyectos y programas desarrollados en el marco que las alianzas de tipo2.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Indicadores e instrumentos de evaluación del desarrollo sostenible.
- Seguimiento de las Metas del Milenio establecidas por la ONU.
- Elaboración de Índices de Sostenibilidad.

4. Investigación científica e innovación tecnológica para el desarrollo sostenible

Las actividades comerciales y empresariales que dependen de la ciencia y la tecnología deben organizar sus actividades productivas mediante prácticas ambientalmente sostenibles, encarando la dinámica de los negocios en términos de redes económicas regidas por principios similares a los de la dinámica de ecosistemas, debido a la diversidad de agentes involucrados inclusive el respeto y la conservación de los conocimientos tradicionales. La responsabilidad social debe acompañar también los logros y aplicaciones de la ciencia y la tecnología en la industria y los negocios. El rendimiento de los negocios depende en última instancia del manejo apropiado de los procesos e interacciones entre aspectos tecnológicos, ambientales, sociales, organizacionales y humanos.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Aplicaciones de la ciencia de la complejidad en los trópicos
- Desarrollo de nuevos productos.
- Negocios social y ambientalmente responsables.
- Tecnologías y sistemas de gestión para una producción más limpia
- Facilitar alianzas entre científicos, tecnólogos, formadores productores y consumidores.
- Redes de centros de referencia experimentales donde se experimenten las propuestas técnicas que sean canalizadas a través del CIDES como pilotos
- Diseño de programas de investigación y capacitación para producir bajo condiciones de sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Desarrollo ético de las investigaciones en el marco de la definición de mercados de productos genéticamente modificados.
- Desarrollo de tecnologías y practicas para el mejoramiento de la agricultura campesina y el desarrollo rural.

5. Tecnologías de la información y la comunicación en la gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen posibilidades inéditas para la creación y difusión de formas novedosas de cooperación internacional y entre sociedades en la perspectiva del desarrollo sostenible. Estas posibilidades abarcan

múltiples planos de la actividad humana, desde la producción y difusión del conocimiento y la innovación, hasta la construcción de consensos y acuerdos en torno a temas de interés global y el desarrollo y aplicación de iniciativas y metodologías para hacer más eficientes los procesos de relación con la naturaleza mediante el trabajo socialmente organizado.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Análisis de experiencias e identificación de tendencias en la creación y funcionamiento de redes de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación para las comunidades locales.
- Desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación para la participación ciudadana en la gestión urbana.
- Educación ambiental.
- Capacitación comunitaria y formación de recursos humanos para el desarrollo sostenible.
- Análisis espaciales, sensores remotos, modelos de simulación y sus aplicaciones.
- Desarrollo de sistemas de información para la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible.

6. Competitividad, acceso a los mercados internacionales, negocios sostenibles y patrones de producción y consumo

La transición hacia una nueva economía plantea, a un mismo tiempo, el reto de mitigar las consecuencias de la inequidad vigente en las relaciones sociales y con el mundo natural, y la esperanza cierta de avanzar hacia relaciones más equitativas, responsables y sostenibles. En el plano económico, esto demanda prestar atención a una amplia gama de problemas, que van desde la construcción de ventajas competitivas de nuevo tipo – en particular aquellas que faciliten una inserción más ventajosa en la economía mundial de las sociedades menos desarrolladas –, hasta la efectiva apertura de todos los mercados del planeta al comercio libre de trabas encubiertas, el fomento de nuevos patrones de producción y consumo orientados simultáneamente a disminuir el despilfarró en las sociedades más ricas y a ampliar el acceso a bienes y servicios básicos en las más pobres, y la promoción de normas y procedimientos de negocios encaminadas a superar la visión de la sostenibilidad como un factor limitante de la rentabilidad, y hacer de ella en cambio un factor de estímulo para la obtención de ganancias legítimas.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Aplicaciones de la ciencia de la complejidad en los trópicos.
- Instrumentos económicos para el desarrollo sostenible.
- Identificación y construcción de ventajas competitivas para el desarrollo sostenible.
- Organización sostenible de los flujos globales de recursos y desechos.
- Promoción de la equidad en las relaciones económicas internacionales.
- Disponibilidad de recursos y financiación de acciones.

- Estudio de los modelos de comercialización de los productos desarrollados bajo sistemas de producción sostenibles.

7. Asentamientos humanos, ciudades sostenibles y desarrollo urbano y territorial

Los sistemas humanos que permiten a las personas tener acceso a recursos como el alimento, el agua, la vivienda, la educación y la atención de la salud son esenciales para una sociedad sostenible. Las comunidades sostenibles vinculan a las personas con su lugar en la comunidad con un impacto negativo mínimo en el ecosistema. Las infraestructuras productivas y sociales deben ofrecer a las personas sentimientos de pertenencia y orgullo con respecto a sus comunidades, manteniendo al propio tiempo valores sociales y culturales, y utilizando los recursos de manera sostenible.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- El estudio de las interacciones entre las políticas e intereses nacionales y locales.
- Evaluación de la sustentabilidad comunitaria.
- Participación social en el desarrollo sostenible.
- Planeamiento y gestión urbana, rural y regional.
- Tecnología sustentables e iniciativas para el desarrollo local.
- Planificación y gestión urbana, rural y regional
- Desarrollo de sistemas de alerta temprana el manejo de desastres naturales gestión del riesgo en ciudades.
- Necesidades habitacionales y vivienda digna.
- Integración de la gestión urbana y rural con énfasis en las dinámicas migratorias.

8. Cambio Climático: prevención, adaptación y mitigación

El cambio micro y macro climático plantea riesgos para el desarrollo sostenible. Más allá de las causas naturales, la deforestación y la contaminación del aire y el agua influyen en el cambio climático y afectan otras actividades humanas. Esta relación entre la actividad humana y el cambio climático debe ser abordada a través del estudio de las interacciones entre los cambios climáticos y el manejo de ecosistemas, con el fin de entender las actividades que contribuyen al cambio climático, cómo minimizar los impactos derivados de estas actividades, y cuál es el impacto potencial del cambio climático en los ecosistemas locales y regionales.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Evaluación de emisiones de gases de invernadero a niveles locales y regionales.
- Identificación de las formas en que el cambio climático afecta a la agricultura y a las actividades de desarrollo a nivel local y regional.
- Determinación de factores y actividades dentro de las comunidades de unos ecosistemas que contribuyen al cambio climático regional y global.

- Identificación e implementación de prácticas que conduzcan a reducir la emisión de gases de invernadero a la atmósfera.
- Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático

9. *Ética, Interculturalidad, Género, Equidad y Desarrollo Sostenible:*

A lo largo de la historia humana hemos usado libremente los recursos naturales como si estos fuesen ilimitados y como si nuestra acción sobre estos no tuviera consecuencias. Al amanecer de este nuevo milenio de civilización humana, por primera vez en nuestra historia ya no hay un mundo natural, inalterado por nuestra especie: el crecimiento de las plantas, la composición química de la lluvia, y las propias fuerzas que forman las nubes son, en parte, obra nuestra. Nuestras acciones agotan los recursos naturales, alteran la ecología y han generado una aguda crisis ambiental que tiende a agudizarse y ampliarse. El paradigma tradicional de desarrollo se caracterizaba por una visión mecanicista del mundo que generó: (1) una incomprensión de los fenómenos arriba citados, (2) la comprensión del problema del desarrollo como el de los medios para alcanzarlo, y (3) la primacía de la ingeniería social en el campo de las políticas para el desarrollo. Ante la quiebra de ese paradigma, surge el del Desarrollo Humano Sostenible que busca mejorar la calidad de vida de las mayorías sin comprometer la base de recursos naturales para las generaciones futuras; o sea, que busca lograr simultáneamente la sostenibilidad económica, el equilibrio ecológico y la equidad social. El paradigma del Desarrollo Sostenible coloca la dimensión ética por primera vez en el corazón de la búsqueda del desarrollo al destacar la importancia de los fines, no solo de los medios, de las políticas de desarrollo, e integrar los principios éticos en la propia formulación y aplicación de proyectos de desarrollo. Aún la manera en que el Desarrollo Sostenible entiende la pobreza posee un núcleo ético, pues la define por la limitación de capacidades y opciones para vivir una vida satisfactoria que se impone sobre quienes la sufren. Se trata pues de una concepción del Desarrollo que conlleva implícitamente una ética del “bien común” que contribuya a que todos alcancemos la “vida buena”. Para alcanzarla colectivamente se necesita ampliar el conjunto de opciones políticas, sociales y económicas disponible para todos. Además, se impone una ética transgeneracional que permita elucidar políticas para el desarrollo justas para con nosotros mismos, para con los otros, para con las generaciones venideras y hacia la naturaleza. Ello a su vez requiere de una ética de la diversidad que se alimente de una política de la diferencia que debe reconocer los aportes de distintos géneros, razas, clases, culturas y etnias. El CIDES asume el reto y la responsabilidad de contribuir al proyecto de construcción de una ética del desarrollo y una ética de la sostenibilidad que explicita y consolide los contenidos éticos del Desarrollo Sostenible.

Algunos sub-temas y líneas de actividad incluyen:

- Diversidad de Género y Desarrollo Sostenible.
- Diversidad Cultural y Desarrollo Sostenible.
- Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Sostenible
- Ética del Conocimiento y Diálogo entre Culturas, Civilizaciones y Disciplinas, y Desarrollo Sostenible.
- Ética transgeneracional y Desarrollo Sostenible.
- Ética de una producción sostenible.

- “Vida buena”, Bien Común, Bienes Comunes, Equidad y Desarrollo Sostenible.
- Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de Refugio y Desarrollo Sostenible.
- Responsabilidades, Deberes, Obligaciones y Virtudes que conlleva la búsqueda de un desarrollo sostenible
- Resolución de conflictos, cultura del respeto y la tolerancia, paz y desarrollo sostenible.
- Seguridad Humana y Desarrollo Sostenible

10. Equidad social y combate a la pobreza de las comunidades de grupos vulnerables

Se reconoce que los “Grupos Vulnerables” son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, incapacidad política y económica o medio ambiente contaminado, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Estos grupos vulnerables tienen la desproporcionada carga de los problemas ambientales del mundo lo cual agudiza aun más su condición humana. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. La pobreza, entendida como la limitación de capacidades y opciones para vivir una vida satisfactoria, que se impone sobre quienes la sufren, debe considerarse como el obstáculo principal al desarrollo sostenible. Su persistencia afecta sensiblemente las dimensiones política, económica, social y ambiental de las comunidades, particularmente las más vulnerables. Tampoco es posible imaginar una sociedad del conocimiento en el marco de una sociedad segmentada, toda vez que la exclusión se va a reproducir en los procesos de generación, sistematización, difusión y apropiación de tal conocimiento, profundizando las brechas existentes. Por consiguiente tanto los principios como las áreas prioritarias de acción del CIDES deberán abordarse siempre desde una óptica e intencionalidad de combate a la pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de los grupos vulnerables excluidas de los bienes y servicios de la sociedad moderna.

Algunos subtemas y líneas de actividad:

- Educación de modelos sostenibles que reduzcan la pobreza existente
- Equidad social, cultural, étnica, etaria y de género en el desarrollo
- Aseguramiento de la protección de las comunidades de grupos vulnerables
- Prioridad en cuanto a políticas de salud, educación y oportunidades laborales
- Inclusión de mayorías en los procesos de gestión integrada del conocimiento
- Diálogo intercultural, respeto a las diferencias y valoración de la diversidad
- Amplia participación social en todas las fases del desarrollo
- Pago de deuda social y equidad en las relaciones internacionales
- Implementación de las reglas y leyes para la protección ambiental
- Identificación de las fuentes y factores de riesgo que peligran la salud y bienestar (calidad de agua, bosques, contaminación atmosférica, sanidad, vivienda, alimentación, etc.)

- Determinar e eliminar los factores y actividades dentro de las comunidades vulnerables que contribuyen a la pobreza, marginación y falta de igualdad de oportunidades
- Desarrollar relaciones hombre/mujer/joven/niño/familia en formas equitativas.
- Estimular y apoyar la participación comunitaria como una condición importante para implantar medidas de desarrollo social, económico (infraestructuras), cultural, etc.
- Fortalecimiento y capacitación de sus organizaciones locales. Potenciamiento a través de la educación de sus integrantes.
- Proveer métodos de acceso a la educación (información), tecnología, economía (créditos), etc.
- Desarrollar iniciativas para la eliminación del racismo, discriminación de genero, edad y clase como obstáculos al acceso a oportunidades para la participación al desarrollo sostenible
- Promoción de su historia, diversidad cultura y sociedad.
- La participación de la juventud en la adopción de decisiones en la ejecución de programas relativos al ambiente y al desarrollo
- Determinar e organizar métodos para implantar facilidades de recreación.
- Apoyar las gestiones (empresariales y comerciales) tendientes al auto suficiencia.
- Desarrollar fuentes de ideas de negocio mediante la introducción del pensamiento creativo y la identificación de oportunidades de mercado.
- Identificar e Implementar acciones para el comercio justo de doble vía.

II. Derechos de Propiedad Intelectual, conocimiento tradicional y de la comunidad y la Propiedad social del conocimiento:

Que la importancia y apego al derecho de la propiedad intelectual no sea utilizada para alienar el derecho y acceso al conocimiento tradicional y de la comunidad por parte de los pueblos que históricamente han usufructuado del mismo bajo el principio de primacía del bien común sobre el derecho individual.

La propiedad social del conocimiento que se alberga entre las comunidades agrícolas y rurales y los grupos vulnerables debe contemplarse dentro del marco de discusión e investigación para conservar y desarrollar el conocimiento sobre la diversidad biológica. Este enfoque debe reflejarse a través de los tratados internacionales y políticas nacionales. Se debe promover "Integridad Intelectual" donde el conocimiento tradicional y de la comunidad y los sistemas de conocimiento deben ser preservados e incentivados a desarrollarse más.

Algunos subtópicos y líneas de acción

- Derechos de propiedad intelectual y del autor
- Protección y respeto a las prácticas y los conocimientos tradicionales y de la comunidad
- Difusión y Socialización del conocimiento tradicional y de la comunidad

- Incorporación del conocimiento tradicional y conocimiento científico y de la comunidad
- Organización, formación y gestión del conocimiento tradicional
- Promoción y uso económico de los derechos de autor y propiedad intelectual por las comunidades

III. ESTRATEGIA OPERATIVA: UNA RED SUSTENTADA POR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA TIPO II

Las bases de la estrategia operativa

1. El CIDES Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible operará como una red polidimensional, cuyo nodo central se ubicará en la Ciudad del Saber
2. El CIDES contará con una planta básica de personal, integrada por un Director Ejecutivo, un asistente, una secretaria y dos consultores temporales.
3. Una vez que el Centro se encuentre trabajando a plenitud y se hayan obtenido los recursos necesarios para ello, la estructura podrá ser ampliada cuando las necesidades de gestión lo exijan y se cuente con los recursos necesarios para hacerlo.
4. Se establecerán mecanismos de financiamiento que incluyan entre otros un sistema de aportes basado en una escala proporcional de acuerdo a la condición de cada una de los miembros. Los fondos obtenidos servirán, entre otros fines, para cubrir los gastos operativos del CIDES (ver Plan de gastos del CIDES).
5. Se establecerá una cuota de inscripción para nuevos miembros que entrará a regir a partir de la conformación del CIDES en julio de este año.
6. Dentro de los gastos operativos se contempla la contratación de consultores temporales para la elaboración de proyectos a partir de propuestas presentadas por las entidades asociadas. Dichas propuestas, y los proyectos que resulten de ellas, constituirán un medio para articular, complementar y potenciar la actividad de los asociados al CIDES, que compartirán entre sí los recursos y capacidades a su disposición.
7. El CIDES, deberá contar con un mecanismo internacional que permita emitir documentos (según la legislación de cada país) para la deducción de impuestos, a ser emitidos a los contribuyentes que colaboren con donaciones.
8. El CIDES servirá como un centro de coordinación de dichas actividades, mediante esquemas de cooperación concebidos con el propósito de promover y facilitar el desarrollo de sinergias.
9. Con ese propósito, las propuestas presentadas al CIDES deberán reunir las siguientes características:
 - Correspondencia con el concepto de desarrollo sostenible.
 - Correspondencia con la misión, la visión y uno o más de los objetivos del CIDES.
 - Correspondencia con los principios, una o más de las áreas temáticas prioritarias y uno o más de los ejes transversales de actividades del CIDES.
 - Alianza o concertación entre dos o más entidades asociadas, uniendo preferiblemente a entidades provenientes de países y/o sectores distintos.

- Compromiso de vinculación con otros proyectos del CIDES cuando sea requerido.
- Impacto medible en términos de desarrollo sostenible, en el corto y mediano plazo.
- Viabilidad técnica y financiera.

10. El CIDES organizará las propuestas y proyectos presentados por los asociados en una cartera, que utilizará para la gestión de financiamiento y asistencia técnica con el grupo de cooperantes.

11. El CIDES establecerá un mecanismo de seguimiento y evaluación de los proyectos que desarrolle.

12. El CIDES desarrollará mecanismos apropiados que garanticen la transparencia fiscal, responsabilidad y gobernabilidad.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO

El CIDES tiene su sustento operativo en la Ciudad del Saber, que es un complejo multi-institucional que facilita la acción concertada y permite desarrollar modelos innovadores de gestión del conocimiento. Esto permite a las organizaciones afiliadas al CIDES que están ubicadas en sus instalaciones compartir recursos físicos, humanos y laboratorios, entre otros; tener acceso a servicios de tecnología de la información, y potenciar una gestión colectiva para alcanzar los objetivos del Centro.

CIDES constituye una Alianza Estratégica o Iniciativa de Asociación Tipo 2, según los lineamientos de la Secretaría de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible. Las organizaciones afiliadas encuentran en el Centro un mecanismo propicio para la acción concertada en investigación, educación y desarrollo de sistemas de información.

Atendiendo a lo anterior, las instituciones afiliadas aportarán y compartirán los recursos que requieran los distintos programas y propuestas en los cuales participen. No obstante, el establecimiento del CIDES y la ejecución de sus actividades requerirán del financiamiento de tres tipos de acciones fundamentales:

- Establecimiento de una Oficina Ejecutiva con capacidad mínima para gestionar, promover y coordinar la ejecución de las actividades que se acuerden en el marco de la alianza estratégica.
- Establecimiento gradual de recursos físicos, técnicos o documentales de carácter permanente necesarios para el desarrollo de los programas del Centro, que no dupliquen los que serían aportados por las organizaciones afiliadas.
- Ejecución de los programas y propuestas en el marco de los planes operativos aprobados.

Instalación gradual de recursos físicos, técnicos y/o documentales (fase de expansión y consolidación)

A partir del establecimiento de la Oficina Ejecutiva se concibe la instalación gradual de recursos física, técnicos o documentales necesarios para la ejecución de los programas y propuestas del Centro, que no dupliquen los que otras organizaciones afiliadas podrían aportar. Esto permitirá al CIDES constituirse en un modelo innovador de gestión del conocimiento, capaz de establecer centros de información y documentación que integren las dimensiones económica, social, ecológica, institucional y política del desarrollo sostenible en torno a las áreas prioritarias de acción, poniendo esa información al servicio de los usuarios, actores y tomadores de decisiones. En el mismo sentido, el CIDES podrá promover la creación de polos integrados y especializados del conocimiento, en campos como los siguientes:

- Gestión integrada de los recursos marinos y costeros.
- Investigación, evaluación, prevención y control de enfermedades tropicales emergentes y re-emergentes.
- Desarrollo de sistemas forestales y agrícolas tropicales que integren los conocimientos de agricultura tradicional con los de las modernas tecnologías biológicas y de la información. En el mismo sentido, el CIDES promoverá la creación de polos integrados y especializados del conocimiento bajo las áreas temáticas del Centro.
- Formación de capacidades nacionales en las organizaciones comunitarias para el desarrollo sostenible.

Ejecución de programas y propuestas

El trabajo fundamental del Centro se llevará a cabo a través de propuestas seleccionadas a partir de los criterios antes mencionados, que permitan la participación concertada de organizaciones afiliadas al Centro, y estimulen la sinergia entre los proyectos que resulten de ellas. Con ese fin, el CIDES:

- Identificará líneas de investigación en concordancia con sus objetivos y lo acordado por sus órganos rectores.
- Aprobará anual o bi anualmente las propuestas que constituirán los planes de acción del Centro.
- Organizará las propuestas en una cartera que será sometida a la consideración de organismos y sectores empresariales donantes y cooperantes.

Cada organización participante en las propuestas realizará los aportes necesarios para cumplir con los objetivos que se identifiquen. Aportes complementarios serán gestionados con las distintas organizaciones de cooperación financiera que manifiesten interés.

Canje de deuda por desarrollo sostenible

El Gobierno panameño ha iniciado la gestión para promover un canje de deuda por desarrollo sostenible que contribuya a la autosuficiencia financiera para la autonomía y operatividad del CIDES. A través del mismo, se establecería un fondo a largo plazo, de

forma que se convierta en una fuente que genere los recursos financieros principales para las operaciones del CIDES y sus programas y proyectos.

Se propone un canje de deuda bajo el siguiente esquema, a saber:



CIDES dará seguimiento a las alianzas conformadas para determinar si han sido efectivas o exitosas.

Consideraciones generales

1. De acuerdo con las *Iniciativas de Alianza Tipo 2*, se reconoce al gobierno de Panamá y a la Autoridad del Canal como socios esenciales en esta iniciativa. Sin embargo, el CIDES debe mantener su autonomía para cumplir con su misión y coordinar representaciones del gobierno, la Autoridad del Canal, el sector privado internacional y las entidades ONG. El CIDES debe proveer el liderazgo necesario para coordinar su dimensión internacional.
2. El propósito del Centro no debe ser el de duplicar esfuerzos de las organizaciones participantes, sino el de desarrollar y facilitar nuevos esfuerzos y enfoques para el desarrollo sostenible. Por lo tanto, debe existir un mecanismo de facilitación que permita potenciar iniciativas que de otra manera no ocurrirían o no tendrían impacto.
3. El CIDES debe esforzarse por desarrollar actividades que le brinden un valor agregado a la temática del desarrollo sostenible. A tal efecto, el CIDES debe convertirse en un *"think tank"* capaz de atender solicitudes de información y conocimientos de "clientes externos" o usuarios y tomadores de decisión. El

valor agregado del CIDES radica en poder ofrecer productos de sinergias que de otra manera no se darían.

4. El CIDES tendrá un papel fundamental en la búsqueda de recursos financieros y como catalizador de iniciativas. Las entidades asociadas al CIDES serían ejecutoras de proyectos e identificadoras de necesidades al mismo tiempo. El papel del CIDES en este caso sería albergar un sistema de información en la red, con un impacto real en el tema de desarrollo sostenible.
5. Se reconoce que existen múltiples actores (ONG, universidades, gobiernos, SINA, etc.) que son generadores de conocimiento y a la vez usuarios de esa información. El pertenecer al CIDES radica en el interés de generar conocimiento orientado al desarrollo sostenible. El CIDES será un centro que deberá complementar las acciones de otras instituciones y potenciar su acción en beneficio del desarrollo sostenible.

IV. ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Preámbulo

Los Gobiernos, Organizaciones Intergubernamentales, Organizaciones No Gubernamentales Internacionales y Nacionales, Entidades Académicas y Empresas, abajo firmantes:

Teniendo presente los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible convocada por la Organización de las Naciones Unidas en 2002,

Recordando que el Plan de Implementación de Johannesburgo, preparado para dar seguimiento y fomentar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Cumbre, alienta el establecimiento de alianzas entre diferentes tipos de actores interesados en promover el desarrollo sostenible,

Reconociendo que esas alianzas también se organizan para contribuir al cumplimiento del Programa para la Implementación de la Agenda 21 y, teniendo presente la Decisión CSD-11 de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas sobre esas Alianzas, en particular compartiendo los criterios y orientaciones para su organización y funcionamiento;

Reconociendo las coincidencias de enfoques y voluntades expresadas por los abajo firmantes en el Seminario Taller de Consulta sobre Desarrollo Sostenible, realizado en la Ciudad de Panamá el 18 y 19 de septiembre de 2003,

Han decidido crear el Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible con base en el siguiente Acuerdo:

Capítulo I Disposiciones Fundamentales

Artículo 1. El Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible, en adelante, El CIDES, es una organización internacional cuya Secretaría Ejecutiva tiene sede en la República de Panamá, en su oficina principal en la Ciudad del Saber, Clayton, dedicada a la gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible, que integra las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, científicas, tecnológicas y ambientales en la ejecución de actividades de docencia, capacitación, investigación, recopilación e intercambio de experiencias e información, y generación de iniciativas que promuevan la participación comunitaria. El CIDES se constituye como un ente autónomo, con personería jurídica, patrimonio propio y derecho a administrarlo; regido por las leyes de la República de Panamá.

Artículo 2. El CIDES tiene los siguientes objetivos:

- a- Promover y conducir programas y actividades de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales orientados a generar planes y

- políticas de desarrollo y apoyar la toma de decisiones políticas para el desarrollo sostenible con una base adecuada de conocimiento,
- b- Promover el intercambio de experiencias y el desarrollo de sistemas de información necesarios para impulsar el desarrollo sostenible,
 - c- Desarrollar capacidades científicas y técnicas para la formulación e implementación de planes políticas y programas de desarrollo sostenibles, en todos los niveles,
 - d- Poner a disposición una plataforma para apoyar los procesos de toma de decisiones políticas en materia de desarrollo sostenible que integre los aspectos científicos, tecnológicos, institucionales y legales, entre otros
 - e- Contribuir al análisis de tendencias en el nivel global de producción, difusión y utilización del conocimiento para el desarrollo sostenible.

Artículo 3. Los miembros del CIDES se organizan en los siguientes estamentos:

1. Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y Agencias Gubernamentales de esos Estados.
2. Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas
3. Organismos Intergubernamentales y de Cooperación
4. Pueblos Indígenas
5. Entidades Académicas y Científicas
6. Organizaciones no Gubernamentales Nacionales
7. Organizaciones no Gubernamentales Internacionales
8. Empresas y organizaciones empresariales

Es obligación de todos los miembros del CIDES suscribir o adherir formalmente al presente Acuerdo y cumplir las obligaciones que se deriven de éste.

Artículo 4. Los recursos para el financiamiento de los proyectos y actividades del CIDES provendrán de los Gobiernos, de otras organizaciones y otros colaboradores.

Los recursos financieros para sufragar el presupuesto operativo de la Secretaría Ejecutiva provendrán, entre otros, del aporte de todos los miembros del CIDES y de recursos de autogestión de la propia Secretaría Ejecutiva. El presupuesto para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva será bienal. Además, para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva se destinará entre el diez por ciento (10%) y el quince por ciento (15%) de los fondos recibidos en concepto de financiamiento para proyectos del Centro.

Parágrafo Transitorio: El Comité de Finanzas propondrá al Consejo Directivo la aceptación del pago en especies o servicios en aquellos casos en que se demuestre la incapacidad legal o financiera del miembro para dar su aporte en efectivo. En todo caso este aporte en especie o servicios deberá reflejarse en el presupuesto operativo del Centro.

Capítulo II Órganos de Gobierno

Artículo 5. El CIDES está constituido por los siguientes órganos:

- a- Asamblea General
- b- Consejo Directivo
- c- Secretaría Ejecutiva
- d- Consejo Consultivo
- e- Comités Técnicos y Científicos

Artículo 6. La Asamblea General.

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno del CIDES y está integrada por todos los miembros del CIDES.

Artículo 7. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de la misión, la visión, los objetivos y las áreas de focalización del CIDES.
2. Aprobar o modificar la estructura general del CIDES.
3. Establecer las políticas y directrices del CIDES, teniendo en consideración, las propuestas que le sean sometidas por el Consejo Directivo.
4. Aprobar los presupuestos y planes del CIDES.
5. Aprobar el monto de las cuotas.
6. Nombrar los miembros del Consejo Directivo, a propuesta de cada uno de los estamentos del CIDES.
7. Conocer, opinar y dar orientaciones sobre la gestión de la Secretaría Ejecutiva del CIDES.
8. Aprobar modificaciones al presente Acuerdo.
9. Establecer su propio Reglamento y normas de procedimiento.

Artículo 8. La Asamblea General del CIDES se reunirá de forma ordinaria cada dos (2) años y de forma extraordinaria, cuando sea convocada por al menos las dos terceras (2/3) partes de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones se tomarán preferentemente por consenso y cuando ello no fuere posible, por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Asamblea.

Artículo 9. Durante sus reuniones la Asamblea General elegirá, de entre sus miembros, un Presidente y dos Vicepresidentes. También elegirá un Relator. La responsabilidad principal de esta Directiva es dirigir los trabajos de la Asamblea General. Estará en funciones hasta la siguiente reunión ordinaria de la Asamblea General.

Artículo 10. Las reuniones de la Asamblea General se realizarán en el país sede de la Secretaría Ejecutiva del CIDES, a menos que otro país ofrezca ser sede y tal ofrecimiento sea aprobado por el Consejo Directivo.

Artículo 11. El Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es el Órgano Colegiado Directivo del CIDES y está integrado por veinte (20) integrantes de los estamentos que forman parte del CIDES, a saber:

- a- Cinco (5) por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y Agencias Gubernamentales de estos Estados
- b- Uno (1) por el Sistema de las Naciones Unidas
- c- Uno (1) por las Organizaciones Intergubernamentales y de Cooperación
- d- Uno (1) por los Pueblos Indígenas
- e- Cuatro (4) por las Entidades Académicas y Científicas
- f- Tres (3) por las Organizaciones no Gubernamentales Internacionales
- g- Tres (3) por las Organizaciones no Gubernamentales Nacionales
- h- Dos (2) por las Empresas y organizaciones empresariales

Artículo 12. Los miembros del Consejo Directivo serán electos por la Asamblea General. Cada estamento de miembros propondrá los integrantes que les corresponda y los presentará a la Asamblea General para su elección formal. Al seleccionar los miembros del Consejo, cada estamento deberá considerar una equilibrada representación geográfica y temática en la participación en el CIDES.

Artículo 13. La duración del período de los miembros del Consejo Directivo será de cuatro (4) años, que iniciará desde el final de la Asamblea General en la cual fueron electos. A fin de alcanzar cierta continuidad en los trabajos del Consejo Directivo, sólo la mitad de sus miembros cambiará cada dos (2) años.

Parágrafo Transitorio: Durante la primera elección para la integración del Consejo Directivo, diez (10) de sus miembros serán nombrados por dos (2) años y diez (10) serán elegidos por cuatro (4) años.

Los representantes de cada estamento elegidos en la primera elección podrán ser reelegidos en sus cargos, una vez vencido su período.

Artículo 14. La vacante temporal o absoluta de un puesto en el Consejo Directivo podrá ser llenada provisionalmente mediante la nominación de un sustituto por parte del estamento al que le corresponda ocupar dicha vacante. Tal designación deberá ser confirmada por la Asamblea General en su siguiente reunión.

Artículo 15. El Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

1. Ratificar la incorporación como miembros del CIDES de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y Agencias Gubernamentales de esos Estados; Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas; Organismos Intergubernamentales y de Cooperación; Pueblos indígenas; Entidades Académicas y Científicas; Organizaciones no Gubernamentales Nacionales; Organismos no Gubernamentales Internacionales; y Empresas y organizaciones empresariales.
2. Supervisar las acciones del CIDES mientras la Asamblea General no se encuentra reunida.
3. Aprobar las normas y procedimientos de la Secretaría Ejecutiva.
4. Presentar los proyectos de presupuestos operativos del CIDES ante la Asamblea General.
5. Nombrar al Director Ejecutivo.
6. Designar al Consejo Consultivo.

7. Evaluar la gestión de la Secretaría Ejecutiva y de los programas en ejecución, por períodos anuales.
8. Proponer políticas y directrices a la Asamblea General
9. Apoyar en la gestión de financiamiento para el CIDES
10. Analizar y decidir sobre los asuntos que delegue para su consideración la Asamblea General.
11. Aprobar el informe de gestión que presente la Secretaría Ejecutiva.
12. Seleccionar al Comité Técnico y Científico.
13. Seleccionar y aprobar las propuestas sometidas al CIDES, basándose en las características que las mismas deben reunir y en las recomendaciones del Comité Técnico y Científico.
14. Remover, en base al debido proceso seguido en virtud del reglamento, al Director Ejecutivo, y a cualquier miembro del Consejo Consultivo o de los Comités Técnico y Científico, por la comisión comprobada de faltas.
15. Proponer a la Asamblea modificaciones al presente Acuerdo.
16. Establecer su propio Reglamento y normas de procedimiento.

Artículo 16. El Consejo Directivo elegirá de entre sus miembros un Presidente y dos Vicepresidentes, quienes serán escogidos de estamentos diferentes. El Director Ejecutivo se desempeñará como Secretario del Consejo.

Artículo 17. El Consejo Directivo se reúne de forma ordinaria una (1) vez al año y de forma extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o por, al menos, la mayoría de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 18. Las decisiones en el seno del Consejo Directivo se aprobarán por consenso, o, cuando ello no fuere posible, por votación por mayoría simple. En caso de empate en la votación, el Presidente podrá votar y ejercer el voto de desempate. Las votaciones en el Consejo Directivo podrán hacerse presencialmente o a distancia, por los medios que apruebe el propio Consejo Directivo.

Artículo 19. La Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva es la instancia permanente encargada de todas las funciones operativas del CIDES.

Artículo 20. La Secretaría Ejecutiva tiene las siguientes funciones:

1. Dirigir el CIDES de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Directivo.
2. Preparar los informes de la gestión del CIDES.
3. Preparar los proyectos de presupuestos anuales.
4. Preparar los planes de acción anuales del CIDES.
5. Coordinar el trabajo de los Comités Técnicos y Científicos.
6. Gestionar Financiamiento para el CIDES.
7. Supervisar y evaluar la ejecución de los programas.
8. Convocar al Grupo de Cooperantes y Donantes Internacionales.

Artículo 21. La Secretaría Ejecutiva está dirigida por un Director Ejecutivo quien tiene la representación legal del CIDES y el cual será nombrado por el Consejo Directivo.

El Director Ejecutivo ejercerá la dirección y control administrativa de la Secretaría Ejecutiva con transparencia fiscal y responsabilidad.

Artículo 22. La Secretaría Ejecutiva está conformada, además del Director Ejecutivo del CIDES, por el personal administrativo necesario para el buen funcionamiento del mismo y de acuerdo al presupuesto de funcionamiento. La estructura de cargos, responsabilidades del personal de la Secretaría Ejecutiva y su presupuesto de funcionamiento serán aprobados por el Consejo Directivo.

Artículo 23. La Secretaría Ejecutiva administra los fondos para su funcionamiento y los de otros órganos y proyectos del CIDES. El manejo de todos los fondos está sujeta a auditorias anuales a solicitud del Consejo Directivo.

Artículo 24. Los idiomas de trabajo del CIDES serán el español y el inglés.

Artículo 25. El Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo es el órgano de asesoría y consulta externa del CIDES.

Artículo 26. El Consejo Consultivo tiene las siguientes funciones:

1. Atender consultas que le sean formuladas por la Asamblea General, el Consejo Directivo o la Secretaría Ejecutiva.
2. Facilitar que expertos en desarrollo sostenible o en aspectos relacionados con la temática del desarrollo sostenible pongan su conocimiento a disposición del CIDES.

Artículo 27. El Consejo Consultivo está conformado por expertos en desarrollo sostenible o en aspectos relacionados con la temática del desarrollo sostenible, quienes participarán a título personal. Los miembros del Consejo Consultivo son seleccionados por el Consejo Directivo por sus méritos, por el período que decida el Consejo Directivo.

Artículo 28. El Consejo Consultivo se reúne con la periodicidad que lo estime conveniente o cuando sea convocado para consulta, por algunos de los órganos que asesora.

Artículo 29. Los Comités Técnicos y Científicos.

Los Comités Técnicos y Científicos son órganos de investigación, análisis y elaboración de políticas para el CIDES. Están integrados por destacados especialistas en la materia, provenientes, principalmente, de los estamentos que integran el CIDES.

Artículo 30. Los Comités Técnicos y Científicos tendrán las siguientes funciones:

- 1- Hacer revisiones técnicas de las propuestas presentadas al CIDES y emitir sus recomendaciones al Consejo Directivo, de acuerdo a los lineamientos del CIDES.
- 2- Presentar opciones para hacer operativas las decisiones programáticas del CIDES;

- 3- Realizar actividades dirigidas a obtener asistencia técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos del CIDES;
- 4- Realizar actividades dirigidas a identificar posibles fuentes de financiación de los proyectos;
- 5- Las demás funciones que el Consejo Directivo les asigne.

Artículo 31. Los Comités Técnicos y Científicos son constituidos por la Asamblea General, según las necesidades existentes del CIDES y de acuerdo a las áreas temáticas y de trabajo. Estos Comités son permanentes o temporales y su trabajo es coordinado por la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 32. Las tareas específicas, composición y periodicidad de las reuniones de los Comités Técnicos y Científicos serán determinados de acuerdo a la naturaleza del asunto para el cual son constituidos.

Artículo 33. El Grupo de Cooperantes Internacionales.

El Grupo de Cooperantes Internacionales es un órgano asesor del CIDES, del cual pueden formar parte todas las organizaciones, entidades o empresas que proporcionen cooperación al CIDES.

Artículo 34. El Grupo de Cooperantes Internacionales tiene las siguientes funciones:

1. Proponer ideas, proyectos y actividades viables a ser desarrolladas por el CIDES.
2. Proveer asistencia científica, técnica o financiera para actividades regulares o especiales del CIDES.

Artículo 35. El Grupo de Cooperantes Internacionales se reúne una vez al año con ocasión de la Asamblea General o cuando sea convocado por la Secretaría Ejecutiva.

Capítulo III Disposiciones Finales

Artículo 36. El Depositario de este Acuerdo será la Secretaría Ejecutiva del CIDES.

Artículo 37. Este Acuerdo entrará en vigor cuando por lo menos treinta (30) miembros hayan comunicado por escrito a la Secretaría Ejecutiva, haber cumplido con sus requisitos formales internos para participar en el CIDES de conformidad con lo establecido en este Acuerdo.

Artículo 38. El Comité Organizador del CIDES convocará una Asamblea General inicial para constituir formalmente el CIDES. Para suscribir este Acuerdo los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y Agencias Gubernamentales de esos Estados; Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas; Organismos Intergubernamentales y de Cooperación; Pueblos indígenas; Entidades Académicas y Científicas; Organizaciones no Gubernamentales Nacionales; Organismos no Gubernamentales Internacionales; y Empresas y organizaciones empresariales, que aspiren a ser miembros deberán compartir los propósitos del mismo y presentar las acreditaciones correspondientes.

Artículo 39. A partir de la Asamblea General constitutiva del CIDES, todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas y Agencias Gubernamentales de esos Estados; Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas; Organismos Intergubernamentales y de Cooperación y Pueblos indígenas que deseen ser miembros podrán adherirse a este Acuerdo comunicándolo formalmente a la Secretaría Ejecutiva.

Toda otra entidad que aspire ser miembro del CIDES incluyendo las Entidades Académicas y Científicas; Organizaciones no Gubernamentales Nacionales; Organismos no Gubernamentales Internacionales; y Empresas y organizaciones empresariales, gestionarán su participación ante la Secretaría Ejecutiva y ratificada posteriormente por el Consejo Directivo.

Artículo 40. Una vez que entre en vigor, el presente Acuerdo sólo podrá ser modificado por la voluntad expresa de la mayoría de dos tercios (2/3) de los miembros del Consejo Directivo y de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 41. Los miembros del CIDES pueden retirarse de la organización mediante comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva. Tal retiro surtirá efecto seis (6) meses después de haber sido presentada.

Este Acuerdo se firma en dos originales en idioma español e inglés siendo ambos textos igualmente válidos.

Suscrito en la Ciudad de Panamá por los participantes en la Asamblea General Constitutiva el día veintitrés (23) de julio del año dos mil cuatro (2004).

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

Agricultura:

Se excluye el sentido restringido (sólo cultivos y en el enfoque primario-extractivo). La expresión, a los efectos del presente documento, incluye lo pecuario y animal en general, lo forestal y lo relativo a la pesca. Además de la amplitud señalada, no se restringe al sector primario sino que incluye los procesos de agregación de valor y el comercio. En otras palabras, las cadenas agroproductivas y comerciales o, como otros suelen señalar, los complejos agropecuarios, agroindustriales y comerciales.

Agricultura orgánica:

La palabra *orgánico* se refiere a sistemas agrícolas de producción de alimentos y fibras textiles. Toda una gama de productos agrícolas son elaborados orgánicamente, entre ellos: frutas y verduras, granos y cereales, carnes, productos lácteos, huevos, fibras textiles tales como el algodón, flores y alimentos procesados. La administración de productos orgánicos estriba en el desarrollo de la diversidad biológica en el campo con el fin de perturbar el hábitat de los organismos considerados como plagas, y la determinación del mantenimiento así como reponer la fertilidad de la tierra. Los agricultores orgánicos no pueden utilizar pesticidas o fertilizantes sintéticos. Algunas características esenciales de los sistemas orgánicos incluyen: diseño y puesta en marcha de un *plan de sistema orgánico* que enumera las prácticas utilizadas en la producción de cultivos y productos ganaderos; un sistema minucioso de contabilidad que rastrea todos los productos desde el campo hasta su punto de venta, y el mantenimiento de barreras para evitar contaminación involuntaria proveniente de campos convencionales adyacentes.

Alianza Tipo II:

Estas son alianzas voluntarias entre actores de diversa índole (e.g. gobierno, empresa privada, ONGs, instituciones académicas, etc) que contribuyen a la implementación de los compromisos inter-gubernamentales de la Agenda 21 y del Programa para la Implementación de la Agenda 21 así como del Plan de Implementación de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo). Estas alianzas complementan y no sustituyen los compromisos inter-gubernamentales.

Los Gobiernos acordaron en la Sesión 11a de la Comisión de Desarrollo Sostenible en Mayo del 2003 que las alianzas en el contexto del proceso de la Cumbre de Johannesburgo y su seguimiento, deberían ser desarrolladas e implementadas de acuerdo a un conjunto de criterios y guías, tomando nota del trabajo preliminar llevado a cabo en el tema de alianzas durante el proceso preparatorio de la Cumbre incluyendo los Principios Guías de Bali y la Resolución de la Asamblea General A/RES/56/76.

Criterios complementarios a los mencionados arriba, pueden verse en el siguiente sitio electrónico:

http://www.un.org/esa/sustdev/partnerships/csd11_partnerships_decision.html

Aporte:

Contribución anual en efectivo, especies o servicios que todos los miembros o instituciones afiliadas al CIDES deberán suministrarle para asegurar su financiamiento.

Cadena del conocimiento:

Expresa los vínculos necesarios entre cada instancia o “eslabón” del proceso de gestión del conocimiento, de modo tal que la visión no se constriña a uno de ellos. El enfoque de cadena obliga a tomar en consideración que, por ejemplo, la transferencia de tecnología tiene vínculos “hacia atrás” (investigación, innovación, generación, etc.) y “hacia adelante” (aplicación, validación, retroalimentación, etc.). Este enfoque de cadena hace también referencia a los diferentes actores que se desempeñan dentro de ella y a la necesaria interacción, comunicación y sinergia que debe producirse lo cual, en un panorama de redes y alianzas, le añade valor al conjunto.

Canje de Deuda:

Mecanismo financiero que consiste en la conversión de deuda externa de un país determinado, a cambio de la inversión del gobierno deudor en programas o proyectos específicos previamente acordados entre las partes, y que pueden ser de interés social o ambiental. Se realiza mediante la adquisición de la deuda con cierto descuento por un tercero (donante o comprador de la deuda comercial) en el mercado secundario y en su redención con bonos o monedas local en el país deudor, o a través de la reducción de deuda bilateral, vía recompra o condonación de deuda.

Ciencia de la Complejidad:

Las tendencias contemporáneas que se refieren al “pensamiento complejo” se han expresado en diversos autores y planteos, cuya denominación común es su antipositivismo (es decir, la tara o vicio epistemológico de querer entender los fenómenos sociales como *entidades en sí*, al margen de sus contextos teórico-ideológicos. De allí que el positivismo reclame una noción fantasiosa de objetividad, entendida como “lo que las cosas son naturalmente, en sí, etc”. Para el pensamiento complejo, expresado de manera brillante por autores como el francés Edgard Morín, en su obra “Introducción al pensamiento complejo” o los chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela – (“El árbol del conocimiento”, editado por la universidad de Chile) - la visión de los fenómenos sociales (y para Maturana, los biológicos) no puede sino comprenderse en una trama, donde las significaciones son construidas y mantienen una permanente interrelación . En este sentido, “complejidad” pasa a ser un concepto que remite tanto a la interdisciplina, la multidisciplina y la transdisciplina. En el caso de E. Morín, la denominación “pensamiento complejo” es otra forma de referirse a la visión dialéctica de lo social, en el sentido de visión de la realidad como no lineal, dinámica, con conflictualidad y capacidades de superar y resignificar sus propias contradicciones.

Contaminación:

Presencia en el ambiente, por acción del hombre, de cualquier sustancia química, objetos, partículas, desechos sólidos, microorganismos, forma de energía o componentes del paisaje urbano o rural, en nivel o proporciones que alteren negativamente el ambiente y/o amenacen la salud humana, animal o vegetal o del ambiente.

Desarrollo Sostenible:

Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras. El concepto incluye la lucha contra la pobreza. Igualmente implica que la sostenibilidad a nivel local no se logra si no se trabaja globalmente.

Ecosistema:

El ecosistema es la unidad de trabajo, estudio e investigación de la Ecología. Como se señala más adelante en detalle (“enfoque por ecosistemas”), envuelve los sistemas naturales y los sistemas construidos y las múltiples interacciones de ambos.

Enfoque por ecosistemas:

Es una perspectiva sistémica, participativa e intersectorial que analiza bajo el enfoque de un sistema complejo en el que interactúan los seres vivos entre sí y con el conjunto de factores no vivos que forman el ambiente: temperatura, sustancias químicas presentes, clima, características geológicas, etc. para la salud humana, aunado con los determinantes del sistema social (si bien ello puede ser entendido por algunos como reiterativo, pues el enfoque ecosistémico integra los determinantes sociales, económicos y ecológicos).

Monitoreo y seguimiento de biodiversidad y ecosistemas:

Caracterización de la biodiversidad es necesaria para evaluar periódicamente su estado, incluyendo impacto de especies exóticas e invasoras y organismos genéticamente modificados. Igualmente incluye el impacto de actividades extractivas como la minería.

Gestión del conocimiento:

Proceso que continuamente asegura el desarrollo y aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes en una organización, con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas" (Andreu, R. y Sieber, S., 1999) o, en otras palabras, "como el arte de transformar la información y los activos intangibles en un valor constante para nuestros clientes y para nuestro personal" (PwC). Es un proceso sistemático e intencionado de crear, compartir y aplicar conocimiento crítico para el desarrollo de la estrategia de negocio, las decisiones u operaciones que conlleva en la organización. Incluye conocimientos científico y tradicional y todo el proceso involucrado en la cadena: información, investigación, educación, transferencia, utilización, etc. A los efectos de este documento, la gestión del conocimiento se entiende en forma "incluyente", rompiendo así con el paradigma según el cual dichos procesos acontecen sólo a nivel de quienes están situados en el ámbito del trabajo intelectual (por la división social del trabajo).

Gestión integrada del conocimiento:

Conjunto de procesos y tomas de decisiones en una organización que valora el recurso humano interno dándole valor agregado a la misma, a fin de crear bienes y servicios sostenibles en el tiempo.

Interdisciplinar:

La interdisciplina supone un ejercicio *permanente y sostenido* de intercambio e intersección entre disciplinas; ello ha dado lugar, históricamente, a que la ligazón entre las disciplinas comprometidas se vuelva *más intensa* y genere dos fenómenos posibles: la aparición de objetos de estudio *nuevos* (vgr.: la biología molecular, la ecología, etc., que han derivado en nuevas disciplinas), o campos parcialmente comunes entre disciplinas preexistentes (como es el caso del fenómeno de la socialización, imposible de ser abordado sólo desde la psicología; hoy es un campo interdisciplinario entre la sociología, la antropología y la psicología). Jean Piaget trabajó mucho esta temática; entre autores cercanos a sus planteos cabe mencionar al francés Leo Apostel y un autor argentino que viene trabajando este asunto desde hace 20 años es Roberto Follari ("Interdisciplinariedad", editado por la Univ. Metropolitana de México), sin olvidar que viejos discípulos argentinos de Piaget, como Rolando García, habían hecho propuestas importantes en la década del '70.

Multidisciplinar:

En un orden de complejidad creciente, el primer término que hay que considerar es el de multidisciplinaria. Por ella debe entenderse la posibilidad y capacidad de que diversas disciplinas (primero en un campo homogéneo -el social, por ejemplo-; después, en campos diferentes, vgr.: el social y el biológico) puedan *interseccionar en torno a problemáticas específicas*, mediante aportes teóricos diversos, información empírica y equipos de investigación. Los conceptos a tener en cuenta serían tres: a) las disciplinas convergen puntualmente, pero mantienen su independencia epistémica relativa; b) su

convergencia o intersección se da *en función de una problemática específica* a investigar, estudiar o resolver (esto sucede mucho en temáticas como lo ecológico, la cuestión urbana, o problemas de gran complejidad como la violencia, el modelo de sustentabilidad de economías periféricas, etc. etc.); y c), siempre es posible que, de una sostenida multidisciplinaria, pueda accederse a un nivel de mayor complejidad (caso interdisciplina o transdisciplina). Un autor clásico de referencia es Jean Piaget y la escuela o corriente que creó denominada “Epistemología genética” (una obra clásica de esta corriente es el trabajo monumental en siete tomos denominado “Lógica y conocimiento científico”, editado en castellano por Proteo, Bs. Aires, década del ’70).

Políticas:

En el contexto de este documento, la expresión se refiere principalmente a políticas públicas, o sea a decisiones de orientación y ejecución establecidas por las autoridades legítimas y en forma concertada con los diferentes actores sociales sobre aspectos tales como lo económico, lo social, lo ambiental, etc., y su integración como políticas de desarrollo sostenible.

Red polidimensional:

Alianza de alianzas que incluye articulaciones institucionales formales y no formales.

Transdisciplinario:

Este concepto es problemático y existen dificultades para mostrar ejemplos, a diferencia de los anteriores (multidisciplinar e interdisciplinar). Jean Piaget (obra citada) plantea que sería la etapa posterior a la interdisciplina, la de mayor complejidad; aparecería cuando diferentes campos disciplinares logran tal grado de intersección, que terminan por no diferenciarse. **Ello supone que el grado de implicación a nivel de teoría, metodología y campo de estudio** ha sido tan intenso, como para que aparezca un *nuevo campo disciplinar*, que deja al viejo paradigma y las problemáticas *aisladas* de las anteriores disciplinas totalmente obsoletas. Es probable que este fenómeno no pueda ejemplificarse con facilidad, debido a que sucede en una escala temporal larga. Supone esencialmente un cambio de paradigma epistemológico, que uno podría ejemplificar con la aparición del campo disciplinar de las ciencias sociales, entre fines del siglo 19 y comienzos del 20. Para que ello sucediera debió cambiar el paradigma del saber dominado por la filosofía y la teología; diversas problemáticas que estaban “prisioneras” del viejo paradigma, como lo social, lo ético, lo jurídico y lo político (que pertenecían a *capítulos* o de la filosofía, de la teología o de la moral) lograron desplazarse y constituir un nuevo campo disciplinar (heterónimo y transdisciplinario en relación a la filosofía y la teología), con teorías, métodos y campo similares.

Transferencia Tecnológica:

Poner a disposición, a partir de una determinada demanda, conjuntos de métodos, procedimientos, sistemas e instrumentos referidos a uno o más campos de aplicación del conocimiento, para facilitar logros y transformaciones en beneficio de los demandantes.

Uso sostenible de la biodiversidad:

Por lo común, el uso sostenible de recursos demanda el diseño de procedimientos de trabajo que permitan transformar elementos naturales en insumos para procesos productivos, sin rebasar la capacidad de los sistemas naturales para proveer esos elementos. Considerada como un recurso, sin embargo, lo fundamental en la biodiversidad es la calidad de las relaciones existentes en el ecosistema que conforman esos elementos, ante que la suma de cada uno de ellos por separado. Así, el uso sostenible de la biodiversidad supone el diseño de sistemas de gestión ambiental – esto es, de lo ecológico en su relación con lo económico y lo social -, que permitan potenciar y preservar la capacidad de los ecosistemas para proveer los bienes y servicios ambientales que la tornan tangible como recurso.

Valoración económica de la biodiversidad y servicio de los ecosistemas:

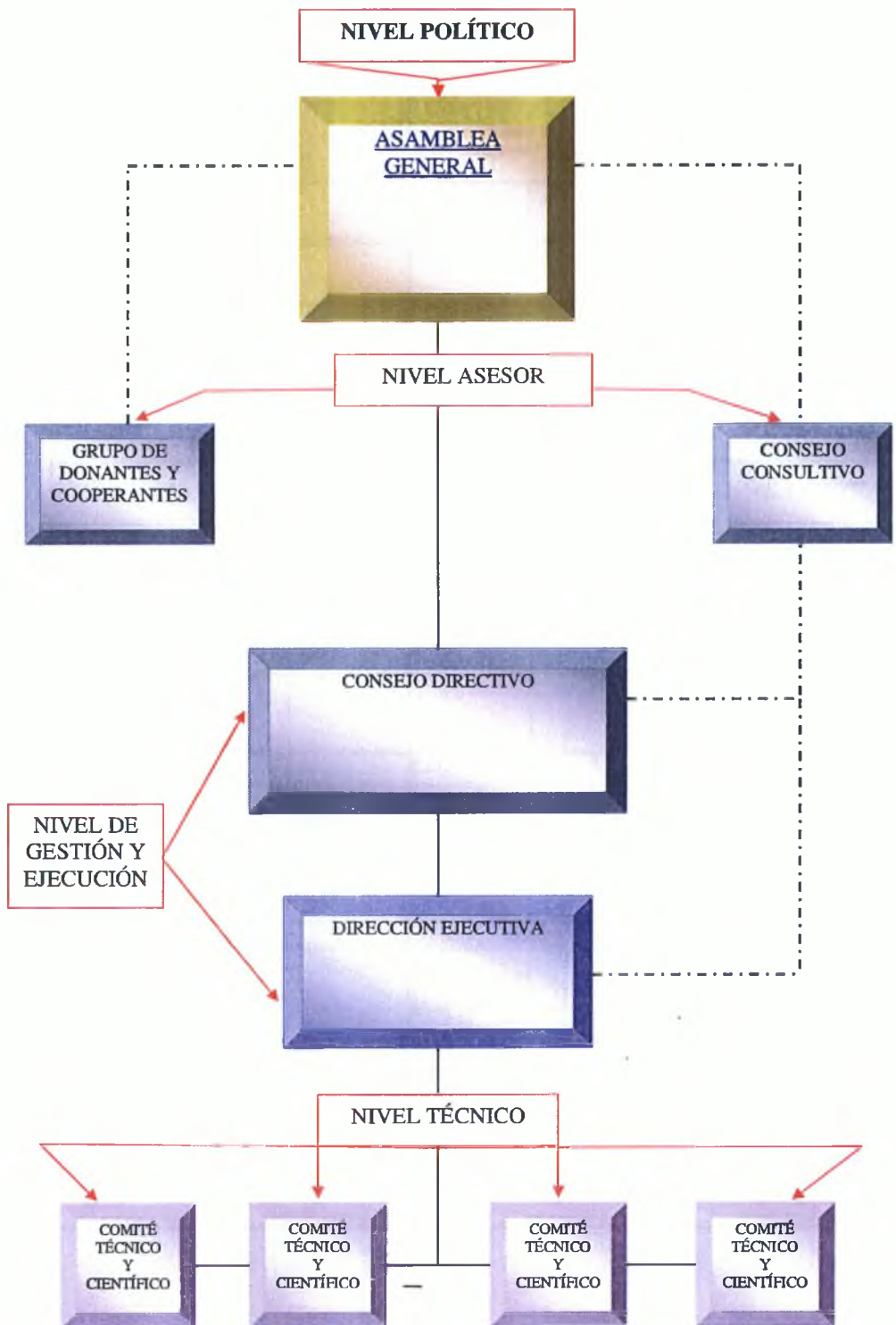
El procedimiento usual para la estimación de valor consiste en asignar precios individuales a mercancías específicas, según la inversión de trabajo y capital requerida en su producción. En el caso de la biodiversidad, sin embargo, ese problema debe ser referido a *las relaciones entre elementos diversos – flora, fauna, clima, etc. – cuya combinación en ecosistemas específicos permite tener acceso a bienes y servicios ambientales también específicos*. Así, por ejemplo, si la asignación de valor económico a la tierra como recurso en particular se expresa finalmente en un precio por metro cuadrado, la valoración de la biodiversidad debiese dar lugar, hipotéticamente, a un precio por metro cúbico. Todo esto plantea problemas de orden teórico y metodológico cuya discusión apenas se inicia en realidad, y cuya solución tendrá evidente importancia para la planeación futura del desarrollo sostenible tanto a escala local como planetaria.

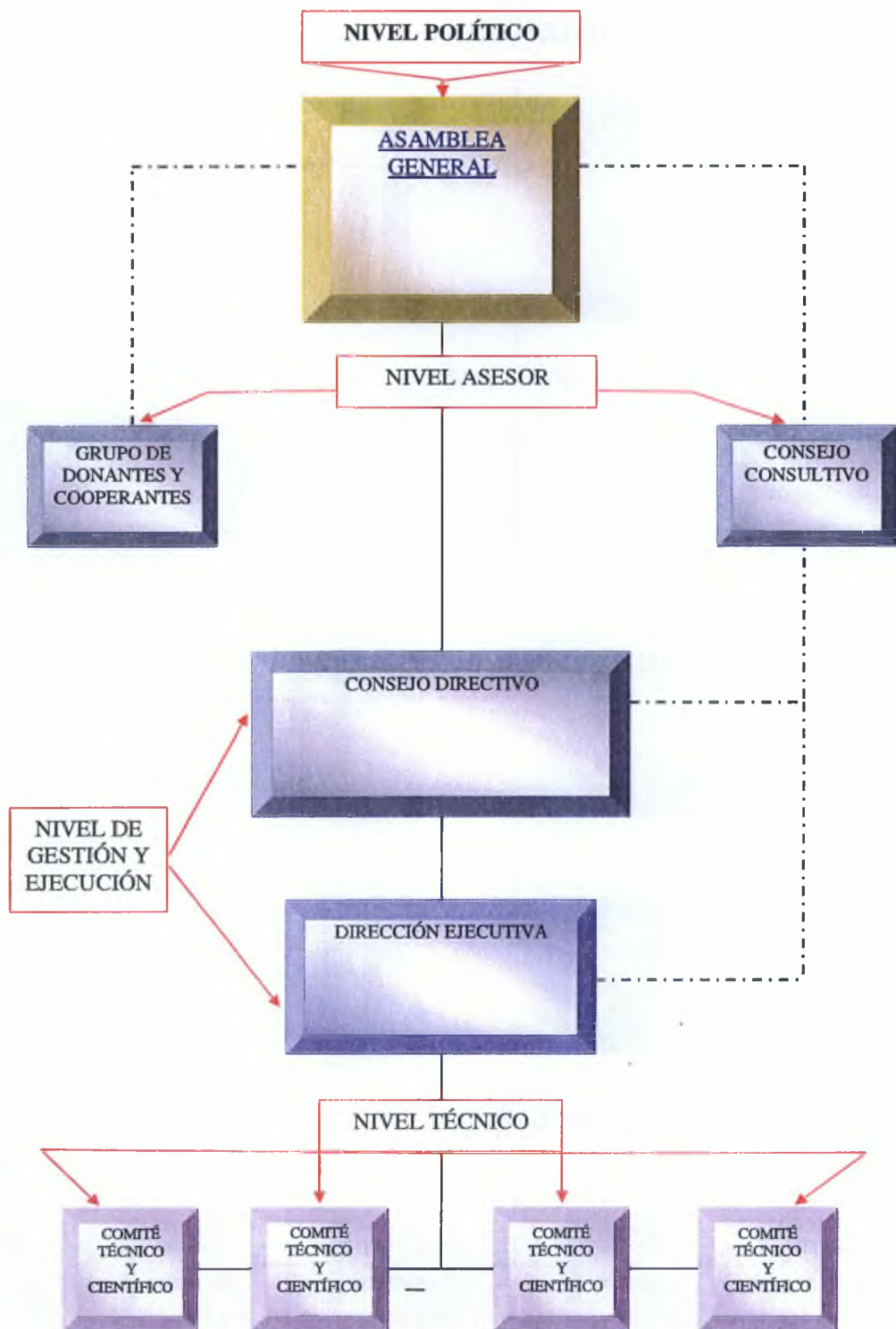
ANEXOS

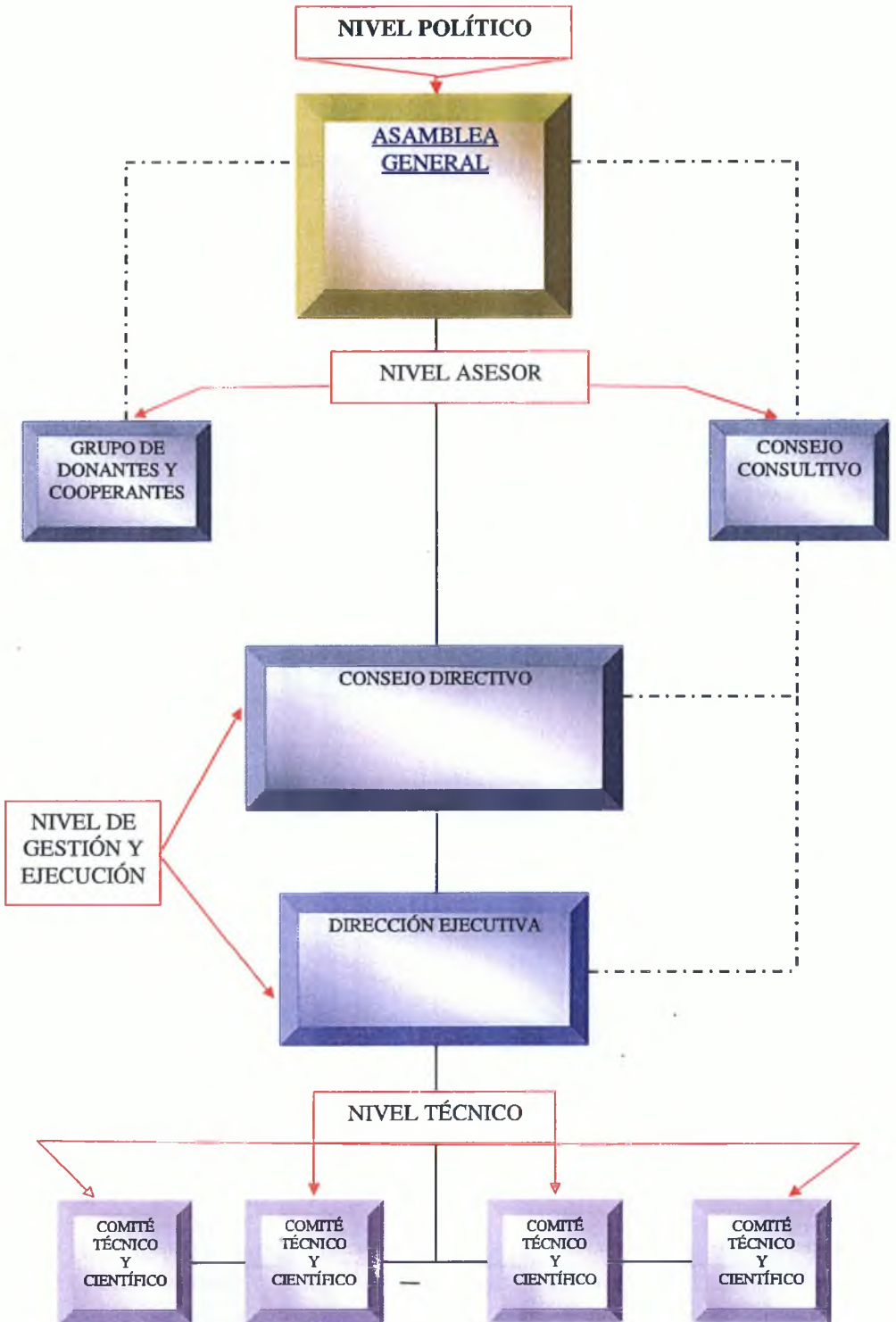
1. Instancias organizativas y funciones directivas, operativas y de apoyo
2. Organigrama General

Instancias organizativas y funciones directivas, operativas y de apoyo

| Principales funciones | Nivel Político | Nivel de Gestión y Ejecución | | Nivel Asesor | | Nivel Técnico |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| | Asamblea General | Consejo Directivo | Dirección Ejecutiva | Consejo Consultivo | Grupo de Donantes y Cooperantes Internacionales | Comités Científicos y Técnicos |
| 1. Garantizar la correspondencia de la misión con la acción del Centro. | X | | | | | |
| 2. Aprobar la estructura general y las normas de procedimiento del Centro | X | | | | | |
| 3. Determinar las políticas y directrices teniendo en consideración las propuestas que le someta el Consejo Directivo | X | | | | | |
| 4. Conocer, opinar y efectuar recomendaciones sobre la gestión del centro | X | | | | | |
| 5. Aprobar presupuestos y planes anuales. | X | | | | | |
| 6. Supervisar y evaluar programas, y ejercer el control administrativo. | X | X | X | | | |
| 7. Aprobar los procedimientos operativos | | X | | | | |
| 8. Proponer políticas y directrices a la Asamblea | | X | | | | |
| 9. Presentar los proyectos de presupuestos operativos del CIDES ante la Asamblea General. | | X | | | | |
| 10. Evaluar la gestión del Centro de acuerdo con mecanismos previamente aprobados | | X | | | | |
| 11. Nombrar al Director Ejecutivo | | X | | | | |
| 12. Designar al Consejo Consultivo | | X | | | | |
| 13.. Buscar financiamiento | | X | X | | | |
| 14. Dirigir el Centro y detentar su representación legal | | | X | | | |
| 15. Preparar informes, presupuestos y planes | | | X | | | |
| 16. Coordinar e integrar Comités Técnicos. | | | X | | | |
| 17. Asesorar a la Asamblea General, al Consejo Directivo y a la Dirección Ejecutiva. | | | | X | | |
| 18. Apoyo técnico al Centro | | | | | X | X |
| 19. Apoyo financiero | | | | | X | |







Como constancia de lo Aprobado en Asamblea Constitutiva, de 23 de julio de 2004, firman:

Dr. CARLOS ARELLANO LENNOX
PRESIDENTE

Dr. RODRIGO TARTÉ
SECRETARIO - RELATOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ejecutiva No. 7
(De " de abril de 2005)



“Por la cual se concede al CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CIDES), Organización sin fines de lucro, la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá y se le otorgan ciertas prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.”

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

CONSIDERANDO:

Que el CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CIDES), es una Organización sin fines de lucro, inscrita en el año 2004 de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, la cual realiza actividades dedicadas a la gestión del conocimiento para el desarrollo sostenible, que integra dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, científicas, tecnológicas y ambientales en la ejecución de actividades de docencia, capacitación, investigación, recopilación, e intercambio de experiencias e información, y generación de iniciativas que promuevan la participación comunitaria.

Que en el último año dicho Organismo ha mantenido operaciones en la Ciudad del Saber, aprovechando las ventajas estratégicas de Panamá y el laboratorio viviente representado por la cuenca del Canal, a fin de promover programas de investigación, intercambio de experiencias, desarrollar capacidades científicas y poner a disposición una plataforma para apoyar los procesos de toma de decisiones políticas en materia de desarrollo sostenible.

Que el artículo 107 del Decreto de Gabinete No. 280 de 1970 otorga la facultad al Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores para otorgar el status de organismo internacional.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorgar al CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CIDES), personería jurídica como Organismo Internacional en la República de Panamá, con las prerrogativas y beneficios establecidos en los artículos 107, 110, 114 literales a, c, e, f, g, h, i, j, 118, 119, 120 y 121 del Decreto de Gabinete No. 280 de 1970:

A) Capacidad...

FIEL COPIA
DEL ORIGINAL



4. 8
msb



- A) Capacidad para contratar, adquirir y disponer de bienes muebles e instituir procedimientos judiciales y administrativos.
- B) Exoneración de todo impuesto directo, de derechos aduaneros, impuestos y gravámenes conexos, salvo gastos de acarreo, almacenaje y servicios análogos, con respecto a los artículos para su uso oficial, siendo entendido, que los artículos importados a la República al amparo de esta exoneración, no serán vendidos en territorio nacional, excepto bajo condiciones convenidas con el Gobierno Nacional.
- C) Los funcionarios del organismo que sin ser representantes presten servicios técnicos o administrativos en las oficinas establecidas en Panamá, están exentos:
- 1) De las restricciones de inmigración, de la necesidad de constituir depósitos o garantías de repatriación y de cumplir otra tramitación para su permanencia en el país, que la necesaria para obtener los documentos de acreditación.
 - 2) De todos los impuestos y gravámenes sobre sueldos y emolumentos pagados a ellos por el respectivo organismo.
 - 3) De derechos de aduanas, impuestos y gravámenes conexos, salvo gastos de almacenaje, acarreo y servicios análogos, sobre su equipajes y efectos de menaje doméstico, cuando lleguen por primera vez al país.
 - 4) De derechos de aduanas, impuestos y gravámenes conexos, salvo gastos de almacenaje, acarreo y servicios análogos, sobre un automóvil cada dos años para su uso personal.
 - 5) Del impuesto de placa para el automóvil de su uso personal, así como el valor de la misma.
 - 6) Del impuesto de consumo para la gasolina del automóvil de su uso personal.
 - 7) De las disposiciones sobre seguridad social vigentes en la República, en cuanto a los servicios prestados al organismo.
 - 8) De derechos de impuesto de exportación sobre sus muebles y enseres, incluso su automóvil al regresar a su país de origen o salir de la República hacia otro nuevo destino.
- D) A los funcionarios, técnicos o expertos que se encuentren prestando servicios en el territorio nacional, se les permitirá importar al país, libres de toda clase de derechos de aduana, impuestos y gravámenes conexos, salvo los gastos de almacenaje, acarreo y servicios análogos, en cantidades adecuadas a sus necesidades, a juicio del ministerio de Relaciones Exteriores, artículos u objetos para su uso exclusivo o consumo personal. A tal efecto los interesados presentarán la solicitud correspondiente en triplicado al Ministerio, en los formularios que se le facilitarán con aprobación del representante del organismo en Panamá.

E) Los representantes...



AP.



- E) Los representantes, funcionarios, técnicos o expertos del organismo, cuya calidad se haya notificado en debida forma y presentado la documentación requerida al Ministerio de Relaciones Exteriores, se les entregará un documento de identidad que acredite su condición ante las autoridades nacionales, el derecho de permanecer en el territorio nacional y constará que no poseen inmunidad de jurisdicción.
- F) No se reconocerán los privilegios antes mencionados a los funcionarios, representantes, técnicos o expertos del organismo que se dediquen en el territorio nacional a actividades profesionales o lucrativas fuera del ámbito de las funciones que compete en el cumplimiento de su misión.
- G) El Organismo podrá renunciar de forma expresa ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de los privilegios antes mencionados que corresponden a sus funcionarios, técnicos y expertos.

ARTICULO 2: El presente reconocimiento como organismo internacional sólo tiene efectos en la República de Panamá, y de ningún modo es oponible a otras jurisdicciones distintas a la nuestra.

ARTICULO 3: La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 107 del Decreto de Gabinete No. 280 de 1970.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los *once* (11) días del mes de *abril* de 2005.


MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República


SAMUEL LEWIS NAVARRO
Primer Vicepresidente de la República y
Ministro de Relaciones Exteriores



**MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO
CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CIDES**

| Nombre | Profesión |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Alfredo Castellero | Historiador |
| 2. Manuel Zarate | Matemático |
| 3. Álvaro Uribe | Planificador urbano |
| 4. Rodrigo Noriega | Abogado / Derecho Ambiental |
| 5. Juan Moreno | Economista / Administración Industrial |
| 6. José Luis Parísí | Educación Superior |
| 7. Virgilio Cozzi | Educación Superior |
| 8. Ivanor Ruiz | Especialista en Cuencas Hidrográficas |
| 9. Domingo Perdomo | Ingeniero Civil / Especialista e Ingeniería Hidráulica |
| 10. Argentina Ying | Entomología Médica |
| 11. Benjamín Name | Edafología (Suelos) |
| 12. Guillermo Castro | Filólogo / Historiador Ambiental |
| 13. Arlene Calvo | Salud Pública |
| 14. Aida Libia de Rivera | Psiquiatría / Salud Pública |
| 15. Diana Laguna | Geografía / Especialista en Sistemas de Información |
| 16. Jorge Giannareas | Ciencias Políticas |
| 17. Gina Castro | Especialista en Turismo Ecológico |
| 18. Vincent Abreu | Especialista en Sistemas de Información y Biodiversidad |
| 19. José Manuel Pérez | Médico Veterinario / Especialista en Gestión de Proyectos |
| 20. Carlos Callegari | Médico cirujano, especialista en endocrinología, metabolismo y nutrición |
| 21. Oris I. Sanjúr | Investigadora, Administradora y Doctora en Biología Celular y del Desarrollo |
| 22. Arletty C. Pinel | Doctora en Psiquiatría, biología y zoología |
| 23. José María de Juan | Consultor, Profesor y Asesor de Turismo |

**CENTRO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(CIDES)
LISTADO DE MIEMBROS**

| | ORGANIZACIÓN | CONTACTO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1. ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE ESOS ESTADOS | | |
| Pmá | 1. Autoridad del Canal de Panamá (ACP) | Oscar Vallarino Esteban Saenz |
| Pmá | 2. Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) | Ligia Castro de Doens |
| Pmá | 3. Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) | Darinel Espino Orlando Osorio |
| Pmá | 4. Contraloría General de la República de Panamá | José Branca |
| Pmá | 5. Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) | Jorge Luis Alemán |
| Pmá | 6. Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) | Rolando Armuelles Rosario Ramos |
| Pmá | 7. Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) | Julio Escobar |
| 2. ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS | | |
| Pmá | 1. Oficina Regional PNUMA para América Latina y el Caribe | Mara Murillo |
| Pmá | 2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) | Deodoro Roca |
| 3. ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES Y DE COOPERACIÓN | | |
| Pmá | 1. Centro del Agua del Trópico Húmedo de América Latina y el Caribe (CATHALAC) | Emilio Sempris |
| Int'l | 2. Global Water Partnership-Central America (GWP-CA) | Fabiola Tábora M (Regional) Roberto Galán (Pmá) |
| Pmá | 3. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) | Rafael Marte Erika Aparicio |
| Pmá | 4. Centro Regional RAMSAR para la Capacitación e Investigación sobre Humedades en el Hemisferio Occidental | Rosa Montañez |
| Pmá | 5. United States Agency for International Development (USAID/PANAMA) | Rita Spadafora |
| Pmá | 6. Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) | Francisco de Ycaza |
| 4. PUEBLOS INDÍGENAS | | |
| Pmá | 1. Congreso General Kuna | Germán Hernández |
| 5. ENTIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS | | |
| Pmá | 1. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) | José Joaquín Campos Luigi Franceschi |
| Pmá | 2. Fundación Biblioteca Nacional de Panamá | Nitzia Barrantes |
| Pmá | 3. Fundación Ciudad del Saber (FCdS) | Jorge Arosemena Rodrigo Tarté Guillermo Castro |
| Pmá | 4. Florida State University (FSU) | Carlos Langoni |
| Int'l | 5. Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre | Reinaldo Funes |
| Pmá | 6. Health Research International (HRI) | Arlene Calvo |
| Pmá | 7. Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá (IDIAP) | Jorge Aued |
| Pmá | 8. Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) | Gonzalo Cambefort Amarilis Pinzón |

| | | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Pmá | 9. Instituto Nacional de Agricultura (INA) | Alexis Calderon Victor Medina |
| Pmá | 10. Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT) | Zuleyka Maynard |
| Pmá | 11. Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) | Aida Libia de Rivera |
| Int'l | 12. Iowa State University | Russell Mullen |
| Pmá | 13. ISTHMUS Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe | Carlos Morales |
| Int'l | 14. Purdue University | James Vorst |
| Int'l | 15. Research Institute for Knowledge Systems (RIKS) | Rob Hermans |
| Pmá | 16. School for Internacional Training (SIT) | Alyson Dagang |
| Pmá | 17. Smithsonian Tropical Research Institute (STRI) | Nélida Gómez |
| Int'l | 18. Texas A&M University, Center for Housing and Urban Development College of Architecture | Jorge Vanegas |
| Pmá | 19. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) | Ricardo McPerson |
| Pmá | 20. Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) | Marcela Paredes de Vásquez Humberto Alvarez |
| Int'l | 21. Universidad Tecnológica Nacional de Argentina (Centro Tecnológico para la Sustentabilidad) | Sebastián Puig |
| Pmá | 22. Universidad de Panamá (UP) | Betty Ann Catsambanis Ramón Ehrman |
| Pmá | 23. Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA) | Pablo Varela |
| Pmá | 24. Fundación Albatros Media | George Hanily |
| Pmá | 25. The Nature Conservancy -Programa de Panamá (TNC Panamá) | Mayte González |
| Pmá | 26. SurGlobal | Arletty Pinel |
| Int'l | 27. Laval University - Hydro-Québec on Environment, Development and Society (EDS Institute) | Philippe Le Prestre |
| Int'l | 28. USF Health | Carlos Callegari |
| Int'l | 29. ISTECH Ibero American Science & Technology Education Consortium | |
| Pmá | 30. Instituto Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) | Juan Planells |
| 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES | | |
| Pmá | 1. Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCÓN) | Alida Spadafora |
| Pmá | 2. Colegio de Economistas de Panamá | Adolfo Quintero |
| Pmá | 3. Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Panamá (APEMEP) | Julio Bermúdez |
| Pmá | 4. Asociación Panameña de Turismo Sostenible (APTSSO) | Ana Cecilia Young |
| Pmá | 5. Fundación NATURA | Zuleyka Pinzón |
| Pmá | 6. Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA) | Jesús Alemancia Raúl Leis |
| Pmá | 7. Alianza Pro Ciudad | Jorge Riba |
| Pmá | 8. Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP) | Victor Fernández Miranda |

| | | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Pmá | 9. Asociación Panameña de Prensa Turística (APPTUR) | Ma. Victoria López Y García |
| Pmá | 10. Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) | Ricardo Gómez |
| 7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES | | |
| Pmá | 1. Association of American Geographers (AAG) | Patricia Solís |
| Pmá | 2. Asociación Panamericana para la Conservación (APPC) | Nestor Correa |
| Pmá | 3. Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental (SOLCHA) | Guillermo Castro |
| Int'l | 4. Fundación del Bosque Tropical / Tropical Rainforest Foundation | Vida Amor de Paz |
| Pmá | 5. Wetlands International | Julio Montes de Oca |
| Int'l | 6. Estudios y Proyectos Asociación Civil | Oswaldo Elissetche |
| 8. EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES | | |
| Int'l | 1. Corporación ECOFONDO | Rafael Colmenares |
| Pmá | 2. Industria Tecnológica Panameña, S.A. | Maxo Benalal |
| Int'l | 3. Partnership for the Environment (PFE) | Terri Morgan |
| Pmá | 4. Planeta Panamá Consultores | Manuel Zárate |
| Pmá | 5. The Louis Berger Group, Inc. | Marcelo de la Rosa |
| Int'l | 6. Unión Interamericana para la Vivienda (UNIAPRAVI) | Carlos Corado Lanza |
| Pmá | 7. Promotora Don Lorenzo | Lorenzo Hincapié |
| Pmá | 8. Asociación Nacional de Reforestadores y Afines (ANARAP) | Luis Carles |

